**Acta No. 50 Sesión Ordinaria**

**Celebrada el día 28 de Agosto del 2020**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 12-doce horas con 28 minutos del día 28-veintiocho de Agosto del año 2020-dos mil veinte, reunidos de manera virtual mediante la aplicación Zoom, para el efecto de celebrar la cuadragésima quinta Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2018-2021, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

La Licenciada Clara Luz menciona lo siguiente: Tiene ausencia justificada el Secretario del ayuntamiento por lo que todos sabemos que está paciendo, afortunadamente se encuentra mucho mejor, le voy a de ceder el uso de la voz y desahogo de sesión. En base y con fundamento en la fracción primera del artículo 100 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, por ese motivo razón instruyo al secretario de finanzas lleve esta sesión en función de la ausencia del secretario del ayuntamiento.

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco manifiesta: “gracias presidenta municipal, con fundamento en lo establecido por la ley de gobierno municipal del estado de nuevo león, del reglamento interior del r. ayuntamiento, así como del acuerdo generado en sesión de fecha 29 de junio del 2020 relativo a la celebración de sesiones de este ayuntamiento a través de plataformas digitales durante el período de contingencia sanitaria a causa del covid-19, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto, por lo que procederé a tomar lista de asistencia y verificar el quórum reglamentario, preside esta sesión la Lic. Clara Luz Flores Carrales, presidenta municipal de Gral. Escobedo, N.L.

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco procede a pasar lista de asistencia:

|  |  |
| --- | --- |
| **Lista de Asistencia:** | |
| Clara Luz Flores Carrales | Presidente Municipal |
| Juan Manuel Méndez Martínez | Primer Regidor |
| Alma Velia Contreras Ortiz | Segunda Regidora |
| José Luis Sánchez Cepeda | Tercer Regidor |
| Brenda Elizabeth Orquiz Gaona | Cuarta Regidora |
| Walter Asrael Salinas Guzmán | Quinto Regidor |
| Miguel Quezada Rodríguez | Séptimo Regidor |
| Stephanie Guadalupe Ramirez Guadalupe | Octava Regidora |
| Pedro Góngora Valadez | Noveno Regidor |
| Claudia Edith Ramos Ojeda | Decima Regidora |
| Mario Antonio Guerra Castro | Décimo Primer Regidor |
| Wendy Maricela Cordero González | Décimo Segunda Regidora |
| Cuauhtémoc Sánchez Morales **FALTA JUSTIFICADA** | Décimo Tercer Regidor |
| Carolina María Vázquez Juárez | Décimo Cuarta Regidora |
| Américo Rodríguez Salazar | Síndico Primero |
| Lucía Aracely Hernández López | Síndico Segunda |

Acto seguido, El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El C.P. Erubiel Cesar Leija Franco menciona lo siguiente: ahora bien, antes de continuar, les menciono que a propuesta de miembros de este pleno se convoca a todo el cabildo y a quienes estamos participando en esta sesión a brindarle un minuto de aplausos a la memoria de la reg. Maricela Gonzalez Ramírez; gran amiga, madre excepcional y líder de causas justas.

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: “cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia;

2.- Lectura del acta 49 de la sesión ordinaria del día 13 de Agosto del 2020;

3.- Toma de protesta de la C. Claudia Soledad Barba Barella como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de General Escobedo correspondiente al periodo constitucional 2018-2021.

4.- Presentación del Informe contable y Financiero de la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal correspondiente al mes de julio del 2020.

5.- Asuntos generales; y

6.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.**

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 49 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2020………………………………………………………………………………………………………**

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, se les envió documentalmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 13 de Agosto del año en curso, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de su lectura; quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 49 del 13 de Agosto del 2020, sírvanse manifestarlo.

Con 13 votos a favor, 1 en contra por parte de la Regidora Carolina Maria Vazquez Juarez.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente acuerdo:

**UNICO.- Por mayoria se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 49, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto del 2020…………………………………………………………………………….**

El Secretario de Finanzas, Administración y Tesorero Municipal, C.P. Eruviel Cesar Leija Franco, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

Con 13 votos a favor, 1 en abstención por parte de la Regidora Carolina Maria Vazquez Juarez.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente acuerdo:



**UNICO. -Por mayoria se aprueba el acta 49, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto del 2020(ARAE-293/2020)………………………………………………………………………………..**

Posteriormente, El Secretario de Finanzas, Administración y Tesorero Municipal, C.P. Eruviel Cesar Leija Franco, Comenta:

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de N.L., se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

1.- Aprobación del acta 48, correspondiente a la sesión ordinaria del día 31 de julio del 2020;

2.- Aprobación de solicitud de autorización de contratación de financiamiento bajo el programa línea de crédito global municipal.

3.- Aprobación de solicitud de autorización de línea de crédito a corto plazo;

4.- Aprobación de propuesta para autorizar la celebración de un contrato de arrendamiento con vigencia de diez años sobre un inmueble ubicado en calle hidalgo #109 en la cabecera municipal de General Escobedo, nuevo león para la instalación y funcionamiento de salas virtuales y centro de convivencia familiar del poder judicial del estado de Nuevo León;

5.-Aprobación de propuesta para atender solicitud del instituto mexicano del seguro social relativo a que el municipio se comprometa a proporcionar y/o mejorar la infraestructura urbana, así como los servicios públicos a pie de terreno, respecto de la donación al imss de un lote de terreno con superficie total de 7,022.44 m2, ubicado en calles Treviño y Abasolo s/n manzana 61 lote 1, en la cabecera municipal de general Escobedo, lote que será utilizado para la construcción de la unidad de medicina familiar de 10 consultorios;

6.-Aprobación de propuesta de celebración de contrato de comodato para caseta de vigilancia del fraccionamiento Alebrijes sector montaña;

7.-Aprobación de propuesta para someter a consulta pública por 15 días hábiles reforma al reglamento interior de la administración pública del municipio de general Escobedo, nuevo león; y

8.- Aprobación de propuesta de nomenclatura del fraccionamiento privadas del Canadá sexto sector.



**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.-** **TOMA DE PROTESTA DE LA C. CLAUDIA SOLEDAD BARBA BARELLA COMO REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.**

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal menciona lo siguiente: Ahora bien, damos paso al punto 3 del orden del día, donde con fundamento en el artículo 126 de la constitución política del estado libre y soberano del estado de nuevo león, se le ha convocado previamente a la c. Claudia soledad barba Barella para que le sea tomada su protesta de ley como regidora propietaria del ayuntamiento de General Escobedo correspondiente al período constitucional 2018-2021, por lo que se le solicita de la manera más atenta ponerse de pie, extender su brazo derecho y activar su micrófono. Damos el uso de la palabra a la c. presidenta municipal para que realice esta toma de protesta.

La Licenciada Clara Luz Flores Carrales menciona lo siguiente: La Licenciada Claudia Soledad Barba Barella le pregunto si protesta guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de Nuevo León, y así como las leyes que de ellas emanen así como los reglamentos del gobierno municipal de General Escobedo N.L. y desempeñar asi leal y patrióticamente el cargo de regidora que el pueblo le ha conferido

C. Claudia Soledad Barba Barella menciona lo siguiente: Si protesto

La Licenciada Clara Luz Flores Carrales menciona: Seguramente así será los ciudadanos del municipio de Escobedo N.L. lo reconocerán y sino los mismos ciudadanos del municipio de Escobedo que lo señalen.



**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020.**

El Secretario de Finanzas, Administración y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco menciona lo siguiente: Pasando al punto número 4 del orden del día, hacemos mención del dictamen relativo a  **LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2020**; el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma que estamos actualmente votando.

Con 14 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Regidora Carolina Maria Vazquez Juarez.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente acuerdo:

**UNICO. - Por mayoria se aprueba la presentación del informe contable y financiero de la secretaría de administración, finanzas y tesorería municipal correspondiente al mes de junio del año 2020.**

El Secretario de Finanzas, Administración y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Con 14 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Regidora Carolina Maria Vazquez Juarez.

El Pleno, emite el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.- Por mayoría se aprueba la presentación del informe contable y financiero de la secretaría de administración, finanzas y tesorería municipal correspondiente al mes de junlo del año 2020.**

**(ARAE-294/2020)………………..........................................................................................................**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO**

**DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.**

**PRESENTES.-**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 27 de agosto del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 33 fracción III inciso i), y 37 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82 fracción III, 85 fracción V, 96, 97, 101, 106 , 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el **Informe Contable y Financiero de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo Nuevo León correspondientes al mes de Julio del año 2020** bajo los siguiente:

**ANTECEDENTES**

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidencia municipal ha presentado el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de **julio del año 2020.**

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Julio del 2020 - dos mil veinte, al 31 – treinta y uno Julio del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de **$94,809,371** (noventa y cuatro millones ochocientos nueve mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.). Por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento. Con un acumulado de **$762,674,980** (setecientos sesenta y dos millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad y Justicia de Proximidad, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Obra Pública Desarrollo Urbano y Ecología, y Aportaciones Federales, por el monto de **$108,380,851** (ciento ocho millones trescientos ochenta mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). Con un acumulado de **$687,199,505** (seiscientos ochenta y siete millones ciento noventa y nueve mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente negativo del Municipio por la cantidad de **$13,571,480** (trece millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional). Con un acumulado positivo de **$75,475,475** (setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Julio** | **Acumulado** |
|  |  |  |
| Total de Ingresos en el periodo  Total de Egresos en el periodo | |  | | --- | | **$94,809,371** |  |  | | --- | | **$108,380,851** | | $762,674,980  $687,199,505 |
|  |  |  |
| **Remanente -** | |  | | --- | | **$13,571,480** | | **$75,475,475** |

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 100, fracciones XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como obligación del Tesorero Municipal, Presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-**Que el artículo 33, fracción III inciso i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, menciona que el Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones. En materia de Hacienda Pública Municipal, Conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero Municipal;

**TERCERO.-** Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran el mes de Julio del año 2020.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**Primero.-** Se apruebe el informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, al mes de Julio del año 2020; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

**Segundo.-** Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al mes de Julio del año 2020.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 27 días del mes de Agostio del 2020. Síndico Primero Americo Rodríguez Salazar PRESIDENTE, Sindico Segundo Lucia Aracely Hernández López SECRETARIO, Regidora Wendy Maricela Cordero Gonzalez VOCAL.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA. - ASUNTOS GENERALES**

El Secretario de Finanzas, Administración y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel Cesar Leija Franco: damos paso al punto 5 del orden del día, referente a los asuntos generales.

La Licenciada Clara Luz Flores Carrales menciona lo siguiente: Solo para que quede en acta este reconocimiento por parte de sus compañeros regidores a la regidora Maricela Gonzalez, creo que es importante que se quede en acta ese reconocimiento, no solo de los aplausos sino también de lo que a dejado al municipio de Escobedo de lo que dejo al municipio de Escobedo, de lo que seguirá dejando como herencia en todo trabajo que hizo y en todo su esfuerzo, seguimos siendo como su familia el municipio de Escobedo yo creo que esto es un ejemplo, todos los miembros del ayuntamiento cada uno de los regidores y sindicos de este ayuntamiento, así como los funcionarios públicos de este Ayuntamiento, creo que si nuestra vida nos forma como concluirla, seguramente vendrá un cambio por la gente más que por lo que sigue.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El Secretario de Finanzas, Administración y Tesorero Municipal, C.P. Eruviel Cesar Leija Franco menciona: agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, regidores y síndicos, su participación en esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto, por lo que le solicitamos a la C. Presidenta Municipal lleve a cabo la clausura de los trabajos de esta Sesión.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, Licenciada Clara Luz Flores carrales menciona: siendo las 12-doce horas con 34-treinta y cuatro minutos se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión, muchas gracias.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES**

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**ERUBIEL CESAR LEIJA FRANCO**

**SECRETARÍO DE ADMINISTRACCION,**

**FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL**

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMER REGIDOR

C. ALMA VELIA CONTRERAS ORTIZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEGUNDA REGIDORA

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR

C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTA REGIDORA

C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA SOLEDAD BARBA BARELLA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTO REGIDOR

C. MIGUEL QUEZADA RODRIGUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEPTIMO REGIDOR

C. STEPHANIE GUADALUPE RAMIREZ GUADIA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OCTAVA REGIDORA

C. PEDRO GONGORA VALADEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR

C. CLAUDIA EDITH RAMOS OJEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA REGIDORA

C. MARIO ANTONIO GUERRA CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES FALTA JUSTIFICADA

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.CAROLINA MARIA VAZQUEZ JUAREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. AMERICO RODRIGUEZ SALAZAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDA